TIPO DE INFORME:	Parcial: ____	Final: _X_	No.: ____	Fecha: (18/12/2023)		
CONTRATO_X__ **CONVENIO___**	**DE: OBRA**		Nº	**1071**	AÑO:	**2023**
CONTRATANTE:	**EL DEPARTAMENTO - SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA**					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	**RAELJA INGENIERIA S.A.S.**				
	NIT O CC:	813003916-4				
	DIRECCIÓN	AVENIDA LA TOMA 10 A 46		TEL:	3138279803	
	CIUDAD:	Neiva				
	REPRESENTANTE LEGAL:	RAMIRO POLANIA FERNANDEZ				
	CC:	12.105.775				
OBJETO:	"CONSERVACION MEDIANTE REPOSICIÓN DE AFIRMADO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS A TODO COSTO EN LA VÍA PUENTE LAS GUTIERREZ - SAN ISIDRO - QUEBRADA NEGRA, RED DE TERCER ORDEN DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	31 de Marzo de 2023					

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: $161.690.800		
	En Letras: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE AIU Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS INCLUIDOS		
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:
	Nº 2	Valor:	Fecha:
	Nº 3	Valor:	Fecha:
VALOR TOTAL (Acumulado)	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE AIU Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS INCLUIDOS		
PLAZO INICIAL:	**CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**		
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:
PLAZO TOTAL (Acumulado)	**CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**		

FECHA DE INICIO:	9 de mayo de 2023			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:		Término		Fecha (dd/mm/aa)
	Nº 1	Suspensión:		16/06/2023
		Reiniciación:		23/11/2023
	Nº 2	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 3	Suspensión:		
		Reiniciación:		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Noviembre de 2023.			

GARANTIAS:

Pólizas

Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
21-44-101410261	17/04/2023	- BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 145.521.720	31/03/2023	15/05/2028
21-40-101209302	17/04/2023	- PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES - PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES - DAÑO EMERGENTTE Y LUCRO CESANTE	$ 232.000.000	31/03/2023	15/05/2028

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social así: planilla No. 27012265, correspondiente al mes de JUNIO DE 2023 y la planilla No. 28409966, correspondiente al mes de NOVIEMBRE DE 2023 con los siguientes valores:

PLANILLA No. 27012265 Mes JUNIO	Salud	$ 509.500
	Pensión	$ 1.954.300
	ARL	$ 886.200
	Caja de compensación	$ 509.400
PLANILLA No. 28409966 Mes NOVIEMBRE	Salud	$ 216.400
	Pensión	$ 864.500
	ARL	$ 376.500

	Caja de compensación	$ 216.300

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	31/05/2023	$161.690.800	$	$161.690.800
VALOR ADICIONAL N° 1		$	$	$
VALOR ADICIONAL N° 2		$	$	$
VALOR FINAL CONTRATADO	31/052023	$161.690.800	$	$161.690.800
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	09/05/2023	$48.507.240	$	$48.507.240
VALOR ACTA PARCIAL N° 1	15/062023	$131.810.800	$	$29.880.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1	15/062023	$	$39.543.240	$8.964.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		$	$	$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		$	$	$
VALOR ACTA PARCIAL N° 3		$	$	$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		$	$	$
VALOR ACTA FINAL	18/12/2023	$25.500.000	$	$4.380.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		$	$8.964.000	$0
VALOR FINAL EJECUTADO	18/12/2023	$157.310.800	$	$4.380.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	18/12/2023	$0	$	$25.500.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	18/12/2023	$0	$0	$4.380.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	$	$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVINIENTE		$0	$0	$0

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL					
1. Cumplir el objeto del Contrato, ejecutar y entregar la obra contratada en el plazo estipulado, conforme a los criterios de calidad exigible, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción, con sujeción a los precios unitarios estipulados.	El contratista deberá realizar un informe mensual de las actividades comprendidas entre el mes de junio y noviembre con los soportes necesarios en el tiempo establecido.	97,3%	Presentó informe de las actividades realizadas en el mes de Junio y Noviembre con los soportes necesarios.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
2. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Se requiere con el fin de dar cumplimiento a las condiciones y obligaciones estipuladas en los documentos.	97,3%	El contratista garantizo la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
3. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para evitar poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, durante la ejecución del Contrato.	El contratista debe apoyar en las medidas ambientales, ecológicas e industriales necesarias.	97,3%	El contratista dio apoyo de manera oportuna y de fondo, en las medidas ambientales para evitar poner en peligro a las personas o medio ambiente.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
4. Ejecutar las actividades contratadas de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a cada uno de los procesos constructivos que le correspondan.	El contratista hace un seguimiento en las actividades que se deben ejecutar para la obra.	97,3%	No se presentaron riesgos en la ejecución del contrato.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

5. Acreditar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así corno los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF, y las cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	El contratista debe acreditar el cumplimiento de afiliación y pagos de aportes de seguridad social.	97,3%	Durante el periodo ejecutado se cumplió con los pagos de los aportes de seguridad social.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
6. Mantener indemne al Departamento de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contra.	El contratista debe mantener supervisada la obra para verificar que todo se este ejecutando correctamente sin presentar problemas a la comunidad.	97,3%	Durante el periodo no se recibió ninguna queja o reclamación.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
7. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio al Departamento o a un tercero, de conformidad con la Ley 80 de 1993.	El contratista debe responsabilizarse en caso del incumplimiento de las obligaciones en el contrato.	97,3%	No se presentaron inconvenientes.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
8. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros o al personal contratado para la ejecución del Contrato.	El contratista se encargara de indemnizar en caso de quejas o reclamos por parte de la zona y el personal del contrato.	97,3%	No se presento daños a terceros.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
9. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Se requiere para dar cumplimiento sobre todas las obligaciones estipuladas en el contrato.	97,3%	Durante el periodo, no se presentaron quejas o reclamaciones.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

10. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	Se requiere para obtener un desarrollo idóneo en la ejecución del contrato.	97,3%	Se han efectuado todos los pasos correctos a la hora de ejecutar las actividades, incluyendo los permisos necesarios.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
11. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Se requiere para cumplir con los plazos y condiciones comprendidas en el contrato y acta de inicio.	97,3%	Se ha cumplido el esta obligación.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
12. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Se requiere tanto para apoyo del personal para la obra como para dar oportunidad laboral a la población local.	97,3%	Se presento oportunidades para promover el empleo local.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
13. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	Se implementa una iniciativa donde se brinda oportunidades laborales.	97,3%	Se presento oportunidades para promover el empleo local.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
14. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	El contratista deberá dar cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	97,3%	El contratista cumplió a cabalidad el pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
15. Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un	Se requiere con el fin de verificar la información de los integrantes del contrato, para garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación del contrato inicial.	97,3%	El contratista tuvo claro esta obligacion y esta consciente que debe informar cualquier cambio en la composición del capital social o	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

grupo empresarial.			unión temporal. Sin embargo no se presento.		
16. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	El contratista deberá informar en caso de una modificación u situación que implique un cambio en el estado de los riesgos contemplados en el contrato.	97,3%	No se presento ninguna modificación del estado de los riegos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
17. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	El contratista debe asegurar que el personal posea los elementos de protección pertinentes para la ejecución del contrato.	97,3%	Dicha obligación ya fue efectuada con éxito.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación
18. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o	Se requiere con el fin de conservar la información de los archivos de gestión, para garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	97,3%	El contratista informó periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.					
19. Asumir el pago de los costos y gastos directos e indirectos que se causen o llegasen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.	Se requiere con el fin de ejecutar correctamente el contrato.	97,3%	Dicha obligación ya fue efectuada con éxito.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
20. Notificar al Departamento en caso de cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el Contrato.	Se requiere para que, en caso de no tenerse una ejecución idónea del contrato, tomar las medidas pertinentes con el fin de reparar los daños que se lleguen a causar.	97,3%	Dicha obligación no fue necesaria cumplirla con ocasión de que el contrato no se cesiono.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
21. Notificar al Departamento cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Se requiere con el fin de conservar la información y condiciones estipuladas en el contrato y acta de inicio.	97,3%	El contratista informo oportunamente.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
22. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	El contratista debe tener contemplada la cobertura de riesgos para dar cumplimiento a una correcta ejecución de las actividades del contrato.	97,3%	Dicha obligación se cumplió a cabalidad.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
23. Presentar los documentos que le solicite el supervisor.	El contratista deberá brindar los documentos requeridos y solicitados por el supervisor.	97,3%	Dicha obligación ya fue efectuada con éxito.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

24. Con la suscripción del Contrato, el Contratista manifiesta que dará aplicación a los procedimientos y normatividad vigente y aplicable en cada una de las actividades que se desarrollen durante la ejecución del mismo.	Se requiere para obtener un desarrollo idóneo en la ejecución del contrato.	97,3%	Se ha cumplido correctamente con las actividades hasta el momento, lo cual, ha permitido la ejecución del contrato sin ningún contratiempo.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
25. Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos.	Se visualizarán los posibles riesgos aparecidos conforme a la ejecución del contrato y se asumirán las medidas necesarias para resolver los mismos.	97,3%	A la fecha no se presentaron riesgos en la ejecución del contrato.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
26. Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su oferta durante la ejecución del Contrato.	Se requiere para que durante la ejecución del contrato se mantendrán las condiciones ofertadas.	97,3%	Durante el periodo en ejecución se mantuvieron las condiciones ofertadas.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
27. Cumplir el Código de Ética de la Gobernación del Huila.	Durante la ejecución del contrato se ha cumplido el código de ética.	97,3%	Se cumplió a cabalidad el código de ética de la Gobernación del Huila.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
28. Presentar todos los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio ante el supervisor.	Se requiere con el fin de ejecutar correctamente el contrato.	97,3%	Dicha obligación ya fue efectuada con éxito.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL					
1. Suministrar y mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales exigidas. En todo caso, el Contratista deberá garantizar	El contratista deberá apoyar en la supervisión del personal y la correctá ejecución de la obra junto con el apoyo del personal requerido para dar cumplimiento de las obligaciones en el contrato.	97,3%	El contratista garantizo el personal requerido ejecutaron correctamente las actividades contempladas en el contrato.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

el tiempo de dedicación de los profesionales o técnicos requeridos para cumplir con el objeto contractual.					
2. Mantener al frente de la obra al Director de Obra, el cual decidirá con el supervisor sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del Contrato.	El director de obra y el contratista deberán supervisar y dirigir frente a los aspectos técnicos requeridos para la correcta ejecución del contrato.	97,3%	El contratista apoyo la decisión de aspecto técnicos.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
3. Obtener la aprobación del supervisor con antelación al cambio de profesionales o técnicos requeridos y propuestos. La solicitud de cambio de profesional deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales y técnicas exigidas en el pliego de condiciones.	El contratista deberá justificar el cambio de personal y soportar el porque es la toma necesaria de dicha acción frente a la ejecución de las actividades del contrato.	97,3%	Se informo debidamente el campo de personal y se aprobó debidamente.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
4. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra y, garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios también cumplan con sus obligaciones laborales.	El contratista deberá efectuar el pago oportuno del salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones en caso de ser necesario de todo el personal que se ocupe en la ejecución del contrato.	97,3%	El contratista ha respondido con los pagos de salarios, seguridad social y demás conceptos.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
5. Cumplir con los pagos frente al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF y las cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución de la obra, y garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios	Se requiere con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable para garantizar que la celebración y ejecución del contrato cumpla con las obligaciones.	97,3%	Presento planilla de pago No. 27012265 del mes de Junio de 2023 y la planilla No. 28409966 del mes de Noviembre de 2023, periodo de tiempo entre 11-Junio-2023 AL 15-Junio-2023 Y DEL 23-Noviembre-2023 AL 30 de Noviembre de 2023	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

también cumplan con sus obligaciones frente a estos sistemas.			, con sus respectivos soportes de pago.		
6. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve al personal o los subcontratistas contra el Departamento, por causa o con ocasión del contrato.	El contratista deberá ante cualquier tipo de queja o reclamación en caso de ser impuesta o que coadyuge al personal que ejecute el contrato.	97,3%	A la fecha no se han presentado quejas o reclamos en la ejecución del contrato.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
7. Cumplir con el Protocolo General de Bioseguridad, los documentos auxiliares y el PAPSO de acuerdo a la normatividad vigente durante la ejecución del contrato. Para ello, se realizarán visitas de campo y se efectuarán las revisiones documentales, circunstancia que deberá reportar como un capítulo independiente en el informe mensual SST aprobado por la supervisión, adjuntando las evidencias de cumplimiento.	El contratista deberá cumplir con todos los protocolos y documentos auxiliares para cumplir con las normatividades del contrato.	97,3%	El contratista apoyo mediante visitas de campo y cumplió todos los protocolos hasta la fecha.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
8. Ejecutar la totalidad de las obras en el plazo del Contrato, utilizando para ello los frentes de obra que sean necesarios de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1682 de 2013.	El contratista ha ejecutado y cumplido correctamente con las actividades contempladas en el contrato.	97,3%	El contratista cumplió con los plazos y ejecución de las actividades de la obra.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN					
1. Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios	El contratista deberá estar equipado correctamente con la maquinaria necesaria para una correcta ejecución de las actividades del contrato.	97,3%	El contratista cumplió con equipos, herramientas y materiales necesarios para cumplir con la ejecución de las actividades del contrato.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
2. Suministrar todos los equipos, maquinaria,	El contratista deberá conseguir el equipo de maquinaria,	97,3%	El contratista suministro los	15,78%	A la fecha no se reportaron

herramientas, materiales e insumos en el término señalado en la programación detallada de los proyectos, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.	herramientas y materiales necesarios para una correcta ejecución de las actividades del contrato.		equipos, herramientas y materiales necesarios para cumplir con la ejecución de las actividades del contrato.		observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
3. Garantizar la calidad de los bienes, materiales y servicios prestados para el cumplimiento del objeto del contrato. Los materiales que el Contratista emplee en la ejecución de los trabajos y que se encuentren deficientes podrán ser rechazados por el supervisor cuando no los encontrare convenientemente adecuados, en caso de estar en desacuerdo con la decisión de éste, la Secretaría de Vías e Infraestructura revisará la situación, y la respuesta será acatada por el Contratista.	El contratista deberá proveer de materiales de buena calidad para que cumplan con los requisitos de calidad frente al supervisor.	97,3%	El contratista garantizo la calidad de los bienes, materiales y servicios prestados para el cumplimiento del objeto del contrato.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
4. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten durante la obra, para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se requieran.	El contratista deberá apoyar con ensayos de calidad de materiales y demás pruebas en caso de ser necesarias para una correcta ejecución del contrato.	97,3%	El contratista cumplió con el apoyo en caso de ser necesario pruebas de laboratorio.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
5. La seguridad de la maquinaria y materiales que emplee para la ejecución de la obra es de su responsabilidad exclusiva, por lo tanto, deberá disponer de todos los mecanismos que sean necesarios para evitar hurtos, pérdidas y daños; por lo mismo no podrá hacer reclamaciones al Departamento por estos hechos.	El contratista deberá brindar un buen manejo de inventario y seguridad para evitar tener problemas de seguridad frente a la maquinaria y demás materiales que se empleen en la ejecución de la obra.	97,3%	El contratista brindo un buen manejo de seguridad para evitar inconvenientes con la maquinaria y herramientas usadas en la obra.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA					

1. Entregar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en los documentos del proceso contractual.	El contratista deberá hacer acto de entrega con lo solicitado en el contrato.	97,3%	El contratista apoyo la supervisión de los contratos de interventoría a cargo del supervisor.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
2. Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de las obras contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados. Así mismo deberá tomar las debidas precauciones a fin de conservar el estado de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles estructuras o instalaciones supervisor.	El contratista deberá poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de las obras contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados.	97,3%	El contratista puso en practica procedimientos adecuados de construcción y protección de las obras contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
3. Acatar las recomendaciones y solicitudes efectuadas por el supervisor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la imposición de medidas que este considere necesaria para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras.	El contratista deberá atender las recomendaciones dadas por el supervisor que estén relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción.	97,3%	A la fecha no se ha presentado la necesidad de realizar cambios en los procedimientos o quipos utilizados en la ejecución de la obra.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
4. Cumplir con las normas ambientales vigentes aplicables a esta actividad, especificamente las relacionadas con el manejo de escombros, señalización de seguridad para el área de influencia de la obra y planes de manejo tráfico.	El contratista deberá conocer y cumplir las normas ambientales vigentes que apliquen a la obra.	97,3%	El contratista cumplió con la obligación de un buen manejo de escombros y señalización de seguridad.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
5. Cumplir con la	El contratista deberá advertir	97,3%	El contratista	15,78%	A la fecha no se

normatividad vigente para la movilización de maquinaria y equipo pesado establecida en este tipo de obras por las entidades competentes	oportunamente los riesgos que puedan presentarse con el uso indebido de maquinaria y equipo pesado.		advirtió oportunamente sobre riesgos posibles con el uso de maquinaria pesada durante la ejecución de la obra.		reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
6. Garantizar que sus subcontratistas y proveedores de materiales y servicio cuentan con todas las licencias y permisos exigidos según la normatividad vigente, para lo cual el Contratista entregará al Departamento, antes de la suscripción del acta de inicio, copia de ellos, si aplica. Esta documentación deberá ser actualizada cuando lo requiera la Secretaría de Vías e Infraestructura o el supervisor.	El contratista deberá garantizar que los proveedores de materiales y subcontratistas cumplen con las licencias y permisos exigidos según la normatividad vigente.	97,3%	A la fecha no se presentó un incumplimiento en las licencias y permisos exigidos en la normatividad vigente para la correcta ejecución de la obra.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
7. Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del Contrato.	El contratista deberá tramitar de manera oportuna los documentos requeridos para el desarrollo del contrato.	97,3%	El contratista brindo apoyo técnico en la realización y tramites de los documentos necesarios para el desarrollo del contrato.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
8. Resolver dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo, los requerimientos relacionados con la ejecución del Contrato que le formule el supervisor, el Departamento o la comunidad.	El contratista deberá dar soporte a los requerimientos necesarios dentro del plazo para la ejecución del contrato.	97,3%	El contratista brindo soporte y cumplió correctamente con los plazos.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
9. Suministrar muestras de materiales a utilizar para realizar los análisis de laboratorio antes de iniciar las obras y en el transcurso de ejecución de las mismas.	Se requiere con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en caso de ser necesario.	97,3%	Hasta el momento no ha sido necesario la aplicación de la obligación.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

10. Adelantar todas las gestiones ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, diferentes a los previamente obtenidos por el Departamento, tales como cruce o cierre temporal de vías, accesos, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones o cualquier intervención del espacio público, entre otros.	El contratista deberá gestionar ante todas las autoridades para los pertinentes procedimientos necesarios.	97,3%	Se ha cumplido correctamente con las actividades hasta el momento, lo cual, ha permitido la ejecución del contrato sin ningún contratiempo.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
11. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	Se requiere con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable y una correcta ejecución del contrato.	97,3%	Se ha cumplido correctamente con las actividades hasta el momento, lo cual, ha permitido la ejecución del contrato sin ningún contratiempo.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
12. Mantener tanto al personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención donde se ejecute la obra.	Se requiere con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable y una correcta ejecución del contrato.	97,3%	Se ha cumplido correctamente con las actividades hasta el momento, lo cual, ha permitido la ejecución del contrato sin ningún contratiempo.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
13. Reparar las vías de acceso al sitio de la obra, cuando se deterioran como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	Se requiere con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable y una correcta ejecución del contrato en caso de ser necesario.	97,3%	Durante el periodo en ejecución se mantuvieron las condiciones por lo tanto no ocurrió deterioro causado por la ejecución de la obra.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
14. Ejecutar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del término de la garantía de	Se requiere con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable y una correcta ejecución del contrato.	97,3%	Se ha cumplido correctamente con las actividades hasta el momento, lo cual, ha permitido la ejecución del contrato sin ningún contratiempo.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

estabilidad de la obra.					
15. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el supervisor o el Departamento, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad exigidas en los documentos del proceso contractual.	Se requiere con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable y una correcta ejecución del contrato.	97,3%	Dicha obligación no fue necesaria Cumplirla dado que se cumplió con todos los aspectos técnicos.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
16. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para el personal que interviene en las actividades de obra, manipulación de equipos, herramientas, combustibles, así como la dotación de calzado y vestido de labor y, documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.	Se requiere con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable y una correcta ejecución del contrato.	97,3%	Se ha cumplido correctamente con las actividades hasta el momento, lo cual, permitió la ejecución del contrato sin ningún contratiempo.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
17. Ceñirse a las especificaciones, planos y/o detalles previstos en los documentos del proceso contractual. Cuando a juicio del Contratista sea conveniente variar los planos o las especificaciones técnicas, someterá las modificaciones junto con los estudios correspondientes y justificaciones a revisión del supervisor, si éste no los aprueba, el Contratista se sujetará a las especificaciones pactadas. En caso de aprobarlos se procederá a realizar los ajustes técnicos, los cuales constarán en acta,	El contratista deberá cumplir y ceñirse a las especificaciones y detalles señalados en el contrato para dar soporte técnico en la estructuración, revisión y ejecución del proyecto.	97,3%	El contratista se ciño a las especificaciones, planos y/o detalles previstos en los documentos del proceso contractual.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

conforme a los acuerdos vigentes expedidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. En todo caso, el contratista deberá ceñirse a la normatividad vigente aplicable.					
18. Ubicar la señalización preventiva necesaria para la circulación en condiciones de seguridad de los personales de obra, vecinos y terceros.	Se requiere con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable y una correcta ejecución del contrato.	97,3%	El contratista ubico la señalización adecuada en la ejecución del contrato.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
19. Cuando para la ejecución del contrato, se requieran labores o desplazamientos a 1.5 metros o más sobre el nivel inferior, el contratista deberá cumplir con lo señalado en el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, establecido en las Resoluciones Nos. 3673 de 2008, 0736 de 2009 y la Circular 0070 de 2009 del Ministerio de Protección Social, las Resoluciones Nos. 1486 y 1938 de 2009 del SENA, y las Resoluciones Nos. 1409 de 2012 y 3368 de 2014 del Ministerio del Trabajo. En todo caso, el contratista deberá dar aplicación a la normatividad vigente aplicable.	Se requiere con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable y una correcta ejecución del contrato.	97,3%	Se ha aplicado correctamente con las obligaciones del contrato.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
20. Entregar al supervisor dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos, la siguiente documentación: (i) Programa de Trabajo; (ii) Listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra, y las correspondientes hojas de vida con los soportes; (iii) Las afiliaciones a la Seguridad Social y parafiscales de todo el personal que será empleado	Se requiere con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable y una correcta ejecución del contrato.	97,3%	Se ha cumplido correctamente con las actividades hasta el momento, lo cual, ha permitido la ejecución del contrato sin ningún contratiempo.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

en la obra.					
21. Presentar un programa detallado de la forma como se ejecutará la obra, sin perjuicio que el Departamento o el supervisor pueda objetarlo, de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en los documentos del proceso contractual.	Se requiere con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable y una correcta ejecución del contrato.	97,3%	Se ha cumplido correctamente con las actividades hasta el momento, lo cual, ha permitido la ejecución del contrato sin ningún contratiempo.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
22. Garantizar el libre y continuo uso de las vías a terceros en cuanto se relacione con la ejecución de sus trabajos. Sobre este aspecto, el Contratista deberá notificar al supervisor por lo menos con quince (15) días de anticipación sobre la iniciación de cualquier trabajo que pueda causar interferencia en el tránsito de vehículos y peatones. El Contratista deberá reducir a un mínimo tales interferencias, para lo cual deberá notificar previamente a los usuarios de la vía las interrupciones y dificultades de movilidad que se puedan presentar durante la ejecución de las obras.	El contratista deberá garantizar que las vías usadas para la obra no obstaculice el tránsito de vehículos y peatonal.	97,3%	El contratista garantizo el libre uso de las vías a terceros.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN					
1. Atender y absolver las observaciones y requerimientos formulados por el Departamento, el supervisor o de los organismos de control.	El contratista deberá dar manejo a las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor.	97,3%	El contratista atendió todas las observaciones y requerimientos de manera adecuada.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
2. Presentar informes mensuales y final que contenga como mínimo la información requerida para los pagos parciales, según aplique, aprobado por el supervisor.	El contratista deberá realizar los informes con los requerimientos estipulados en el contrato para dar cumplimiento de todas las obligaciones.	97,3%	El contratista entrego informe en los plazos solicitados por las obligaciones estipuladas en el contrato.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
3. Llevar una bitácora de obra, donde se deberán	El contratista deberá realizar un seguimiento de la ejecución	97,3%	El contratista realizar un correcto	15,78%	A la fecha no se reportaron

consignar todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes del supervisor, de manera que se logre la comprensión de la ejecución de la obra.	de las actividades de la obra a través de una bitácora.		seguimiento de las actividades desarrolladas para asegurarse que se cumplan los plazos estipulados.		observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
4. Desde el día que se inicien los trabajos, se deberá abrir un libro en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga el supervisor, donde se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma del personal residente del Contratista y del supervisor. El responsable de mantener al día este diario será el residente de obra.	Se requiere para dar constancia de como se ha ejecutado todos los tiempos manejados durante la ejecución del contrato.	97,3%	Se ha realizado correctamente el seguimiento de los tiempos ejecutados en la obra.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
5. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, las actas de entrega mensual de obra, de entrega final de obra y el acta de liquidación.	El contratista deberá elaborar en conjunto con el supervisor las actas de entre mensual de la obra.	97,3%	Se elaboro y presentó todas las actas requeridas.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
6. Instalar una valla en el sitio de ejecución de la obra de acuerdo a las dimensiones y especificaciones que serán suministradas por el supervisor, al momento de iniciar el Contrato, la cual se deberá desmontar dentro los	El contratista deberá suministrar una valla en el sitio de ejecución de la obra que será desmontada previamente a la suscripción del acta de liquidación.	97,3%	Dicha obligación se cumplió a satisfacción.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

quince (15) días después de haberse suscrito el acta de recibido final. En todo caso la valla debe estar desmontada previamente a la suscripción del acta de liquidación. El costo de la obligación será resumido por el contratista.					
OBLIGACIONES FINANCIERAS					
1. Verificar junto con el supervisor, el flujo de inversión del anticipo del Contrato, lo cual deberá constar en acta.	El contratista deberá hacer seguimiento y verificación al flujo de inversión del anticipo del contrato.	97,3%	Se ha cumplido correctamente con las actividades hasta el momento, lo cual, permitió la ejecución del contrato sin ningún contratiempo.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
2. Invertir el anticipo de acuerdo al programa de inversión del anticipo.	El contratista deberá ejecutar las actividades respecto al flujo de inversión propuesto con los documentos contemplados en el anticipo.	97,3%	Se realizo correctamente el seguimiento al flujo de inversión para observar los tiempos ejecutados en la obra.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
3. Verificar junto con el supervisor, el programa de flujo de fondos del Contrato, lo cual deberá constar en acta.	Se requiere para hacer seguimiento al comportamiento del flujo de fondos del contrato.	97,3%	Se verifico el cumplimento del flujo de fondos.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
4. Consignar los rendimientos o excedentes del anticipo en la cuenta que le indique el Departamento, acompañada de la certificación de la sociedad fiduciaria.	Se requiere para dar constancia del pago del anticipo solicitado.	97,3%	Se ha realizado correctamente la obligación.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
5. Reportar los pagos recibidos por la ejecución del contrato, a través de la plataforma SECOP II, anexando la factura en el numeral 7 de la minuta electrónica (ejecución del contrato). Para cargar la información, revisar previamente la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL	El contratista deberá dar manejo de la plataforma SECOP II para dar reporte de la ejecución del contrato.	97,3%	El contratista reporto los pagos con sus respectivas facturas en el SECOP II.	15,78%	A la fecha no se reportaron observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

para proveedores, ubicada en la página web de Colombia Compra Eficiente, específicamente en el Literal D, numeral IV. Envío de facturas. Nota: La aprobación por parte del Departamento de algún procedimiento o método utilizado por el Contratista, no delega la responsabilidad ni implica la asunción de riesgos por parte del Departamento. El Contratista es el único responsable por el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.					

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 11 de Junio de 2023 al 15 de Junio de 2023 y del 23 de Noviembre de 2023 al 30 de Noviembre de 2023, correspondiente al informe Final, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 18 de diciembre de 2023.

Firma:
Nombre: NELSON ARIAS VILLARREAL
Supervisor

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			